Instructivo Módulo Web

1. Ir a la opción "Trámites on Line" (en la página del Municipio)

2. Ya estando dentro del módulo web, debemos ingresar el número de padrón/partida y el

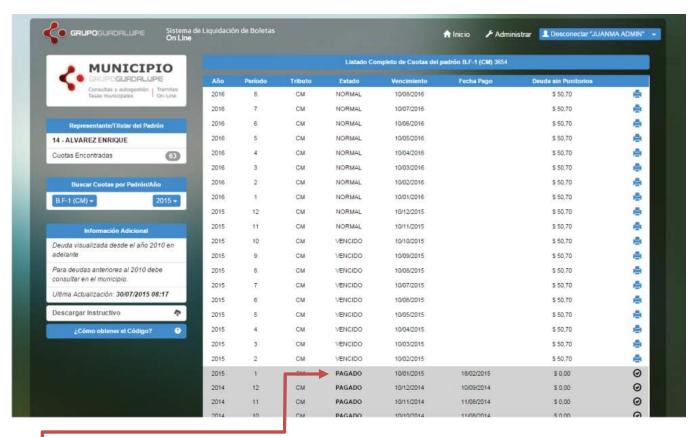


3. Al entrar se mostrarán datos correspondientes a su cuenta y los Padrones que poseen deuda en el Municipio (diferenciados según Tributo).



Aquí podemos observar todos los padrones que tiene un contribuyente (se muestra el tributo, los períodos adeudados y la opción para ver las cuotas).

4. Al seleccionar un padrón determinado, vamos a ver las cuotas desde el año 2010 hasta la fecha. Por una cuestión de cantidad de datos en pantalla, se muestra en primera instancia el año actual, pero se puede elegir ver todos los años o un año determinado.



Si la cuota se encuentra abonada, no podemos imprimir la boleta, porque ya fue cancelada y nos muestra la fecha en que se realizó el pago.

Si la cuota está vencida, se imprimirá la boleta con la actualización de los intereses correspondientes.

Si la cuota es normal, se imprimirá la boleta con sus importes normales.

5. Al hacer un clic sobre la impresora = se abrirá un archivo en formato PDF y desde ahí se imprimirá la boleta. Las boletas se pueden abonar en los medios de pago habilitados por el Municipio.

En el caso de un padrón de DReI puede hacer la liquidación en línea haciendo click sobre el ícono 🗸.

Esperamos que este instructivo le haya sido de utilidad, y por cualquier consulta no dude en comunicarse con nosotros.